CORPORACIÓN
ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL

PLAN 2026|2030 ESTRATÉGICO

Contenidos

Esta Planificación Estratégica de la Corporación Administrativa del Poder Judicial fue aprobada en sesión del Consejo Superior de la CAPJ N°981 de fecha 8 de enero de 2026, actualizada en sesión N°1.008 de fecha 6 de agosto de 2026.

Equipo editorial

Isabel Danovaro Alfaro
Jefe (S) del Departamento de Planificación y Control de Gestión
Corporación Administrativa del Poder Judicial

Luis Grizzetti Bruce
Jefe de Proyecto Planificación Estratégica, Departamento de Planificación y Control de Gestión
Corporación Administrativa del Poder Judicial

María Lucy Dávila Yévenes
Directora de Comunicaciones de la Corte Suprema

Julio Mundaca Quintana
Subdirector de Comunicaciones de la Corte Suprema

Mauricio Salazar Godoy
Periodista de Comunicaciones
Corporación Administrativa del Poder Judicial

Andrés Arcuch Villegas
Jefe de Comunicaciones
Corporación Administrativa del Poder Judicial

Diseño

Macarena Salazar Espinoza
Diseñadora de Comunicaciones
Corporación Administrativa del Poder Judicial

PLAN 2026|2030 ESTRATÉGICO

Este Plan expresa la forma en que la Corporación Administrativa **contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial.**

Esta **hoja de ruta** orienta nuestro trabajo para los próximos años, definiendo prioridades, desafíos y acciones concretas para **fortalecer nuestra gestión y nuestro aporte al sistema de justicia.**

Una invitación a trabajar de manera **alineada y con sentido de propósito, fortaleciendo el rol de la CAPJ como un actor clave en el desarrollo institucional y en la entrega de un servicio de justicia oportuna y de calidad para las personas.**

MISIÓN
INSTITUCIONAL
2026–2030

Administrar los recursos del Poder Judicial, a través de un **enfoque técnico y profesional de excelencia, con una mirada estratégica, transparente, priorizada, equitativa y realista, mediante una relación cercana, atenta e informada hacia los tribunales de justicia.**

¿QUÉ SIGNIFICA UNA MISIÓN?

Define la razón de ser de la organización y su propósito fundamental. Describe qué hace, para quién lo hace y cuál es el valor que entrega a la sociedad o a sus usuarios, y orienta el quehacer cotidiano y las decisiones estratégicas.

VISIÓN INSTITUCIONAL 2026–2030

Ser una organización **moderna, eficiente, altamente profesional y técnica** cuyos servicios son esenciales para el cumplimiento de la visión del Poder Judicial.

¿QUÉ SIGNIFICA UNA VISIÓN?

Define las aspiraciones de mediano y largo plazo de una organización. Expresa cómo quiere ser percibida ante sus usuarios y/o partes interesadas, plasmando de forma clara y concreta los resultados que espera conseguir en un futuro determinado.

VALORES INSTITUCIONALES 2026–2030

- El respeto a las personas.
- La integridad, transparencia y probidad.
- La eficiencia en la gestión.
- La gestión orientada a las necesidades del Poder Judicial y la comunidad.
- La innovación.
- La sustentabilidad y la eficiencia energética.

¿QUÉ SIGNIFICAN LOS VALORES INSTITUCIONALES?

Son aquellos principios éticos y creencias fundamentales presentes en la cultura de una organización, guían su quehacer diario, sustentan las actividades que periódicamente desarrolla, promoviendo coherencia entre el discurso y la práctica institucional.

La CAPJ cumple un rol clave como soporte del **funcionamiento del sistema de justicia, impulsando una gestión moderna, eficiente y transparente, centrada en responder de manera oportuna y pertinente a las necesidades de los tribunales.**

Para avanzar en este propósito, la estrategia se organiza en **CUATRO EJES ESTRATÉGICOS:**

Estos ejes representan los principales ámbitos a través de los cuales la Corporación aporta al **cumplimiento de los objetivos institucionales del Poder Judicial.**

EJES ESTRATÉGICOS 2026–2030

EJE 1 **Gestión estratégica de los recursos**

EJE 2 **Excelencia técnica y profesional de la gestión**

EJE 3 **Modernización, eficiencia y oportunidad**

EJE 4 **Cercanía con tribunales**

¿QUÉ SIGNIFICAN LOS EJES ESTRATÉGICOS?

Corresponden a los grandes ámbitos o pilares de acción que estructuran la estrategia. Agrupan los principales desafíos y focos de desarrollo, permitiendo ordenar la planificación y orientar de manera coherente los objetivos, programas y proyectos.

Cada **eje estratégico** contiene:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Son los resultados clave que la organización se propone alcanzar en un período determinado. Se formulan en coherencia con la misión y la visión, y buscan dar respuesta a los desafíos de cada eje estratégico, orientando la acción hacia logros verificables.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

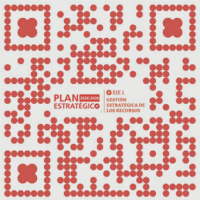
Son medidas cuantitativas y/o cualitativas que permiten evaluar el desempeño y el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Facilitan el seguimiento sistemático de la estrategia y apoyan la toma de decisiones.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Es una agrupación de proyectos, gestionados de manera coordinada, que se orientan al logro de uno o más objetivos estratégicos. Permiten coordinar acciones, recursos y responsabilidades, asegurando una implementación ordenada y consistente de la estrategia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Iniciativas específicas y acotadas en el tiempo, con objetivos, responsables y recursos claramente definidos. Constituyen la unidad básica de ejecución de la estrategia, permitiendo materializar los programas estratégicos en acciones concretas y medibles.



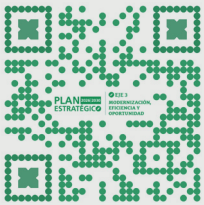
EJE 1

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS



EJE 2

EXCELENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL DE LA GESTIÓN



EJE 3

MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD



EJE 4

CERCANÍA CON TRIBUNALES

PLAN ESTRATÉGICO 2026|2030

EJE ESTRATÉGICO 1
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS

Optimizar la planificación y gestión de los recursos del Poder Judicial mediante la formulación de presupuestos institucionales estratégicos y priorizados, garantizando una administración eficiente, equitativa, oportuna, transparente y conforme a altos estándares de probidad y cumplimiento normativo, que fortalezca el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

O1. Formular el presupuesto institucional con una mirada estratégica y priorizada.

O2. Gestionar de forma eficiente, priorizada, oportuna y equitativa los recursos disponibles del Poder Judicial.

O3. Promover altos estándares de transparencia y probidad en la gestión institucional.

Programa 1

Gestión Estratégica y Eficiente de Recursos Institucionales

Optimizar la asignación y administración de los recursos financieros del Poder Judicial, garantizando una gestión estratégica, priorizada, equitativa y transparente que fortalezca el cumplimiento de sus funciones.

L1. Vincular la formulación presupuestaria con los ejes y objetivos estratégicos definidos para el PJUD y la CAPJ.

L2. Establecer e incorporar criterios estratégicos y de priorización institucional en el proceso de formulación y asignación presupuestaria.

L3. Gestionar el plan de inversiones como un instrumento para mejorar, de manera eficiente y focalizada, los espacios de trabajo del Poder Judicial.

L4. Impulsar proyectos de fortalecimiento institucional respecto de la estructura y recursos del Poder Judicial.

L5. Fortalecer la Evaluación proactiva de proyectos de ley, anticipando sus efectos en la gestión del Poder Judicial.

L6. Contar con modelos de medición de carga de trabajo y asignación de recursos a tribunales.

PLAN ESTRATÉGICO 2026|2030

EJE ESTRATÉGICO 1
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS

Optimizar la planificación y gestión de los recursos del Poder Judicial mediante la formulación de presupuestos institucionales estratégicos y priorizados, garantizando una administración eficiente, equitativa, oportuna, transparente y conforme a altos estándares de probidad y cumplimiento normativo, que fortalezca el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

O1. Formular el presupuesto institucional con una mirada estratégica y priorizada.

O2. Gestionar de forma eficiente, priorizada, oportuna y equitativa los recursos disponibles del Poder Judicial.

O3. Promover altos estándares de transparencia y probidad en la gestión institucional.

Programa 2

Anticorrupción

Busca implementar un modelo de gestión
proactiva de la probidad que se anticipe a los riesgos de infracción tanto ética como legal, con especial foco en el tráfico de influencias, la gestión de conflictos de interés y el enriquecimiento ilícito al interior de la institución.

L7. Implementar mecanismos efectivos de cumplimiento normativo en materia de protección de datos personales.

L8. Promover una gestión basada en principios de transparencia, ética, probidad, rendición de cuentas, participación y colaboración interinstitucional.

L9. Implementar mecanismos efectivos de cumplimiento normativo, prevención del delito y conflictos de interés.

PLAN ESTRATÉGICO 2026|2030

EJE ESTRATÉGICO 1
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS

Optimizar la planificación y gestión de los recursos del Poder Judicial mediante la formulación de presupuestos institucionales estratégicos y priorizados, garantizando una administración eficiente, equitativa, oportuna, transparente y conforme a altos estándares de probidad y cumplimiento normativo, que fortalezca el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

INDICADORES

1. Porcentaje de recursos para proyectos estratégicos ($) obtenidos respecto de los solicitados al Ministerio de Hacienda.
2. Cumplimiento de la ejecución presupuestaria respecto de lo programado (por subtítulo).
3. Porcentaje de acuerdos del Consejo Superior de la CAPJ cumplidos dentro del plazo comprometido (incluyendo prórrogas).
4. Porcentaje de licitaciones adjudicadas dentro del plazo objetivo.
5. Porcentaje de cumplimiento oportuno de obligaciones de transparencia activa, lobby y declaraciones de intereses y patrimonio de la CAPJ.
6. Porcentaje de planes de acción de auditorías CAPJ subsanados dentro del plazo comprometido.

PLAN ESTRATÉGICO 2026|2030

EJE ESTRATÉGICO 2
EXCELENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL DE LA GESTIÓN

Impulsar el desarrollo técnico y profesional del personal de la CAPJ mediante una gestión integral del capital humano, orientada a fortalecer competencias, promover la formación continua y asegurar una administración eficiente del talento para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

O4. Fortalecer el desempeño técnico y profesional de las personas que trabajan en la CAPJ.

O5. Gestión del Capital Humano.

Programa 3

Alineamiento de prácticas de gestión de personas

Modular de forma más efectiva las conductas que se requieren, en términos de comportamiento y desempeño.

L10. Promover una cultura organizacional orientada a la innovación, el uso responsable de la tecnología y la ciberseguridad.

L11. Incorporar la gestión del cambio y la participación de las personas en los procesos de transformación digital.

L12. Fortalecer las capacidades digitales de las personas que trabajan en la CAPJ y PJUD.

L13. Fortalecer los procesos de selección y nombramiento, mediante procedimientos eficientes, transparentes y soporte tecnológico adecuado.

L14. Implementar estrategia de alineamiento de la cultura organizacional.

L15. Diseñar e implementar modelo de capacitación de la CAPJ acorde a las necesidades y ajustado al modelo de competencias.

L16. Fortalecer programas de becas alineados con las directrices organizacionales.

L17. Fortalecer e implementar un modelo de liderazgo que permita desarrollar habilidades en quienes ejerzan labores de supervisión y dirección de personas.

L18. Fortalecer Plataforma de estudios virtuales PJUD.

PLAN ESTRATÉGICO 2026|2030

EJE ESTRATÉGICO 2
EXCELENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL DE LA GESTIÓN

Impulsar el desarrollo técnico y profesional del personal de la CAPJ mediante una gestión integral del capital humano, orientada a fortalecer competencias, promover la formación continua y asegurar una administración eficiente del talento para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

O4. Fortalecer el desempeño técnico y profesional de las personas que trabajan en la CAPJ.

O5. Gestión del Capital Humano.

L19. Promover ambientes laborales libres de acoso y violencia.

L20. Consolidar una estructura orgánica que permita el desarrollo de la institución y de las personas que la componen.

L21. Fortalecer la coherencia entre las metas de gestión y el trabajo desarrollado por los funcionarios.

L22. Desarrollar e implementar políticas de conciliación y el bienestar mental.

L23. Implementar modalidades alternativas de trabajo, manteniendo eficiencia y calidad del servicio, que armonicen la vinculación entre la vida laboral, familiar y personal.

L24. Implementar programas de disminución de riesgos psicosociales y calidad de vida del personal/ ambientes libres de acoso y violencia.

L25. Diseñar e implementar mecanismos de solución de conflictos interpersonales, que faciliten la solución de problemas de clima laboral.

L26. Desarrollar e implementar estándares de seguridad orientados a la protección del personal en el ejercicio de las funciones.

PLAN ESTRATÉGICO 2026|2030

EJE ESTRATÉGICO 2
EXCELENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL DE LA GESTIÓN

Impulsar el desarrollo técnico y profesional del personal de la CAPJ mediante una gestión integral del capital humano, orientada a fortalecer competencias, promover la formación continua y asegurar una administración eficiente del talento para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

INDICADORES

7. Tasa de capacitación tecnológica efectiva de los funcionarios de la CAPJ.
8. Percepción interna de los procesos de evaluación, calificación y selección CAPJ.
9. Porcentaje de movilidad interna en la provisión de cargos CAPJ.
10. Tiempo promedio de cobertura de vacantes en la CAPJ.

PLAN ESTRATÉGICO 2026|2030

EJE ESTRATÉGICO 3
MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD

Impulsar la transformación digital institucional mediante la implementación segura y oportuna de herramientas tecnológicas, inteligencia artificial y automatización, y reconociendo el rol fundamental de las personas en este proceso de cambio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

O6. Potenciar y reconocer el rol de las personas en el marco de transformación digital institucional.

O7. Implementar herramientas de transformación digital, inteligencia artificial y automatización con altos estándares de seguridad y oportunidad.

Programa 4

Gestión del cambio tecnológico y humano

Desarrollar e implementar capacidades tecnológicas avanzadas (IA) y talento digital, en un proceso de alta empatía con el talento institucional y mediante reentrenamiento y reconversión planificados.

L27. Rediseño de procesos con miras a optimizar el uso del personal, a través de mejoras en automatización e inteligencia artificial.

L28. Modernizar los sistemas informáticos de tramitación judicial de tribunales.

L29. Incorporar la innovación en el desarrollo de herramientas de apoyo a la labor jurisdiccional y administrativa, a través de automatización e inteligencia artificial.

L30. Incorporar criterios y estándares de ciberseguridad en el diseño, implementación y operación de herramientas digitales institucionales.

Programa 5

Estandarización de la Operación

Estandarizar procesos y prácticas de gestión para asegurar un estándar de servicio consistente.

L31. Fortalecer la mejora continua de los procesos, incorporando evaluación de resultados para asegurar cambios pertinentes y efectivos.

L32. Sistematización y reglamentación interna funcional y orgánica de la CAPJ.

L33. Desarrollar Sistema unificado de tramitación administrativa CAPJ.

PLAN 2026|2030 ESTRATÉGICO

EJE ESTRATÉGICO 3
MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD

Impulsar la transformación digital institucional mediante la implementación segura y oportuna de herramientas tecnológicas, inteligencia artificial y automatización, y reconociendo el rol fundamental de las personas en este proceso de cambio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

O6. Potenciar y reconocer el rol de las personas en el marco de transformación digital institucional.

O7. Implementar herramientas de transformación digital, inteligencia artificial y automatización con altos estándares de seguridad y oportunidad.

L34. Fortalecer los mecanismos de coordinación interna entre departamentos y administraciones zonales.

L35. Contar con estándares de calidad de servicio y tiempos de respuesta adecuados, para requerimientos internos y desde tribunales.

L36. Fortalecer los mecanismos de comunicación e información de la CAPJ.

Programa 6

Control de Gestión Institucional

Creación de mecanismo de control y supervisión de la gestión (indicadores de cumplimiento).

L37. Fortalecer herramientas de planificación y control de gestión.

L38. Desarrollar el sistema de gestión de calidad.

L39. Fortalecer prácticas vinculadas a procesos de gestión y desarrollo de proyectos.

L40. Fortalecer mecanismos de compromisos individuales y grupales para evaluación de desempeño.

L41. Contar con infraestructura inclusiva y segura en los edificios del Poder Judicial, de acuerdo con la normativa vigente y las posibilidades técnicas de cada proyecto.

L42. Fortalecer los mecanismos de control del cumplimiento de contratos, incorporando criterios de costo y condiciones de mercado.

PLAN ESTRATÉGICO 2026|2030

EJE ESTRATÉGICO 3
MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD

Impulsar la transformación digital institucional mediante la implementación segura y oportuna de herramientas tecnológicas, inteligencia artificial y automatización, y reconociendo el rol fundamental de las personas en este proceso de cambio.

INDICADORES

11. Porcentaje de procesos claves institucionales formalizados CAPJ.
12. Percepción interna sobre utilización de tecnología emergente CAPJ.
13. Porcentaje de mejoras de automatización de procesos claves priorizadas en la CAPJ.
14. Cumplimiento de estándares de seguridad de la información en sistemas institucionales.
15. Cumplimiento programa de atención de necesidades críticas de tribunales (Plan ADNCT).

PLAN ESTRATÉGICO 2026|2030

EJE ESTRATÉGICO 4
CERCANÍA CON TRIBUNALES

Fortalecer la relación con los tribunales mediante una gestión proactiva y colaborativa, que anticipe sus requerimientos y asegure respuestas oportunas y de calidad, incrementando la pertinencia y efectividad del apoyo institucional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

O8. Aumentar la capacidad para anticipar requerimientos de los tribunales, transitando desde una gestión reactiva a una proactiva.

O9. Fortalecer la oportunidad y calidad en la respuesta y resolución de los requerimientos de los tribunales.

Programa 7

Fortalecimiento de la relación y capacidad de respuesta con Tribunales

Consolidar una relación efectiva y proactiva con los tribunales, asegurando pertinencia, oportunidad y calidad en el apoyo y en la resolución de sus requerimientos.

L43. Desarrollar un Sistema de Requerimiento Único que permita gestionar de manera integrada, segura y oportuna los requerimientos institucionales.

L44. Mantener y profundizar la alta disponibilidad y desarrollo de los servicios informáticos.

L45. Establecer niveles de servicios acordados con los tribunales, para responder de manera pertinente y oportuna a sus necesidades.

L46. Desarrollar e instalar un modelo de medición de satisfacción de usuario interno.

L47. Mejorar nivel de satisfacción de usuarios internos.

L48. Fortalecer la imagen y el funcionamiento de la Corporación Administrativa como instancia clave de apoyo a los tribunales.

L49. Desarrollar modelo de atención de requerimientos a tribunales.

L50. Desarrollar proyectos de innovación orientados a anticipar necesidades y requerimientos de mejoras de los tribunales.

PLAN ESTRATÉGICO 2026|2030

EJE ESTRATÉGICO 4
CERCANÍA CON TRIBUNALES

Fortalecer la relación con los tribunales mediante una gestión proactiva y colaborativa, que anticipe sus requerimientos y asegure respuestas oportunas y de calidad, incrementando la pertinencia y efectividad del apoyo institucional.

INDICADORES

16. Tiempo promedio de atención de requerimientos efectuados a través de MAUWEB.
17. Nivel de satisfacción de tribunales con los tiempos de respuesta de la CAPJ.
18. Nivel de satisfacción de tribunales con la calidad general del servicio de la CAPJ.

CORPORACIÓN
ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL

PLAN 2026|2030 ESTRATÉGICO